

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Decreto 221/2021, de 7 de septiembre, por el que se nombran vocales del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

La disposición final segunda del Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto, por el que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), modifica el apartado 1 del artículo 9 de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por el Decreto 26/2007, de 6 de febrero, disponiéndose que el Consejo Rector de dicha Agencia estará formado por la persona titular de la Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento, que lo preside, y por un mínimo de tres y un máximo de cinco vocales, nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejería a la que se halle adscrita la Agencia.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de Creación del Instituto de Fomento de Andalucía, en la disposición final segunda de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 9.1 de los citados Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía; y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta del Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de septiembre de 2021,

DISPONGO

Primero. Nombrar los siguientes Vocales del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía:

1. Don Eugenio Benítez Montero, Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
2. Don José Agustín González Romo, Secretario General de Empleo y Trabajo Autónomo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
3. Don Carlos de la Paz Represa, Director General de Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.
4. Don Cristóbal Sánchez Morales, Secretario General de Industria y Minas de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Segundo. Dejar sin efecto los nombramientos como vocales del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de don Antonio Sanz Cabello, don José Agustín González Romo, don Ignacio José Méndez Cortegano, doña Rosa María Ríos Sánchez, don Andrés Gutiérrez Istria y don Luis Fernández-Palacios González de Castejón, acordados mediante Decreto 476/2019, de 28 de mayo; doña María López Sanchís, acordado mediante Decreto 606/2019, de 3 de diciembre; don José Ignacio Castillo Manzano, acordado mediante Decreto 94/2020, de 30 de junio; don Cristóbal

Sánchez Morales, acordado mediante Decreto 166/2020, de 29 de septiembre; y de doña María Dolores Pérez Pino, acordado mediante Decreto 87/2021, de 9 de febrero.

Sevilla, 7 de septiembre de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ROGELIO VELASCO PÉREZ
Consejero de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades

00198113